

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DEL MES DE FEBRERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TESLP/JDC/05/2021.- INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE:** "La omisión de ejecutar el proceso legislativo relativo a la iniciativa legislativa presentada al Congreso del Estado de San Luis Potosí el 06 de enero del 2020" **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P., a 26 veintiséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

*Vista la razón de cuenta, téngase por recepcionado el 25 veinticinco del febrero de 2021 dos mil veintiuno, a las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, oficio de fecha 24 veinticuatro del mes y año en curso con número CAJ-LXII-097/2021, signado por la C. Diputada Vianey Montes Colunga en su carácter de Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado, con el que comparece dentro del expediente TESLP/JDC/05/2021 adjuntando la siguiente documentación:*

- 1. Original del oficio CAJ-LXII-097/2021 de fecha 24 veinticuatro del mes y año en curso signado por la C. Diputada Vianey Montes Colunga en su carácter de Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado en (2) dos hojas impresas.*
- 2. Copia del Acuse con sello original que remitió la Comisión de Justicia conforme a las atribuciones legislativas contenidas en el artículo 155 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, consistente en el dictamen respecto a la iniciativa presentada por el Lic. José Mario de la Garza Marroquín, mediante la que plantea adicionar la fracción al artículo 4º, esta como XV, por lo que la actual XV pasa a ser fracción XVI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado. (Turno 3666).*

*Bajo esta tesitura, téngase a la C. Diputada Vianey Montes Colunga por haciendo las manifestaciones a que alude en el oficio de cuenta, y se manda agregar para los efectos legales a que haya lugar, el oficio de referencia, así como el anexo.*

**Notifíquese** el presente acuerdo que se fijen los estrados en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral.

*Así lo resolvió y firma el Maestro Rigoberto Garza de Lira, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, licenciada Gabriela López Domínguez. Doy fe."*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.